



DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

## DECRETO # 147

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Benito Juárez, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 20 de marzo de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 21 de marzo de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión



de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5236/2024 de fecha 18 de septiembre de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2023  
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos y Aportaciones de Seguridad Social	3,380,500	0	3,380,500	2,707,829	2,707,829	-672,671
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,948,343	0	2,948,343	1,658,084	1,658,084	-1,290,259
Productos	121,500	0	121,500	67	67	-121,433
Aprovechamientos	320,500	0	320,500	55,205	55,205	-265,295
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	-28,248	-28,248	-28,248
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	24,035,889	1,463,050	25,498,939	26,073,673	26,073,673	2,037,784
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	3,193,268	0	3,193,268	2,039,520	2,039,520	-1,153,748
<b>Total</b>	<b>34,000,000</b>	<b>1,463,050</b>	<b>35,463,050</b>	<b>32,506,189</b>	<b>32,506,189</b>	<b>-1,493,811</b>
				Ingresos excedentes		-1,493,811

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>30,806,732</b>	<b>1,463,050</b>	<b>32,269,782</b>	<b>30,494,917</b>	<b>30,494,917</b>	<b>-311,815</b>
Impuestos	3,380,500	0	3,380,500	2,707,829	2,707,829	-672,671
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,948,343	0	2,948,343	1,658,084	1,658,084	-1,290,259
Productos	121,500	0	121,500	67	67	-121,433
Aprovechamientos	320,500	0	320,500	55,205	55,205	-265,295
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	24,035,889	1,463,050	25,498,939	26,073,673	26,073,673	2,037,784
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-28,248</b>	<b>-28,248</b>	<b>-28,248</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	-28,248	-28,248	-28,248
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>3,193,268</b>	<b>0</b>	<b>3,193,268</b>	<b>2,039,520</b>	<b>2,039,520</b>	<b>-1,153,748</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	3,193,268	0	3,193,268	2,039,520	2,039,520	-1,153,748
<b>Total</b>	<b>34,000,000</b>	<b>1,463,050</b>	<b>35,463,050</b>	<b>32,506,189</b>	<b>32,506,189</b>	<b>-1,493,811</b>
				Ingresos excedentes		-1,493,811

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclarificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

DRA. ERIKA YANETH CORNEA CORTES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE LUIS ARELLANO SALAS  
SINDICO MUNICIPAL

L.A. ARELIA ARELLANO ARELLANO  
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:



**H. LEGISLATIVO - ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -  
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-  
DEL ESTADO**

Cuenta Pública 2023  
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Sin Ramo/Dependencia	33,808,108	1,216,316	35,024,423	31,106,987	30,918,696	3,917,437
DESPACHO MUNICIPAL	0	1,002,930	1,002,930	953,719	953,719	49,211
CABLEDO	1,998,000	-1,272,949	725,051	725,051	725,051	0
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	1,779,100	-1,230,403	548,697	541,092	541,092	7,605
TESORERIA	10,552,485	1,433,741	11,986,226	9,826,200	9,637,808	2,160,025
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	11,766,673	230,858	11,999,531	10,618,929	10,618,929	1,380,602
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	4,733,400	773,563	5,506,963	5,188,075	5,188,075	318,888
CONTRALORIA	178,500	-30,347	148,153	158,157	158,157	-10,004
SEGURIDAD PUBLICA	1,024,000	430,832	1,454,832	1,361,780	1,361,780	93,052
DIF	1,613,000	-279,436	1,333,564	1,415,543	1,415,543	-81,979
TRANSPARENCIA	99,750	-1,277	98,473	98,473	98,473	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	0	120,000	120,000	119,964	119,964	36
INST. MPAL DE CULTURA	62,200	37,803	100,003	100,003	100,003	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>33,808,108</b>	<b>1,216,316</b>	<b>35,024,423</b>	<b>31,106,987</b>	<b>30,918,696</b>	<b>3,917,437</b>

DRA. ERIKA YANETH CORREA CORTES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE LUIS ARELLANO SALAS  
SINDICO MUNICIPAL

L.A. ARELIA ARELLANO ARELLANO  
TESORERA MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2023  
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Concepto	Egresos						Subejercicio 6 = (3 + 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5		
<b>Servicios Personales</b>	<b>12,653,358</b>	<b>683,887</b>	<b>13,337,245</b>	<b>12,900,518</b>	<b>12,712,126</b>	<b>436,727</b>	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,427,000	-769,737	8,657,263	8,904,751	8,907,251	-337,488	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	505,000	384,282	889,282	751,282	751,282	138,000	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,500,250	-335,656	1,173,305	1,205,187	1,205,187	-91,791	
Seguridad Social	1,300,000	458,223	1,758,223	888,538	888,538	869,687	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	-87,682	946,073	858,391	1,000,762	809,870	-141,881	
Previsiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>4,141,734</b>	<b>884,980</b>	<b>5,026,714</b>	<b>4,224,825</b>	<b>4,224,825</b>	<b>801,889</b>	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	535,200	-20,740	504,460	388,352	388,352	120,060	
Alimentos y Utensilios	428,000	83,436	511,436	304,377	304,377	147,059	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	612,000	134,503	746,503	630,407	630,407	116,096	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	123,000	745,417	868,417	638,518	638,518	31,899	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,348,534	116,088	1,464,622	1,392,570	1,392,570	70,050	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	108,000	32,530	140,530	118,391	118,391	22,145	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	989,000	-200,950	788,050	494,211	494,211	294,140	
<b>Servicios Generales</b>	<b>6,708,924</b>	<b>-1,133,121</b>	<b>5,575,803</b>	<b>4,907,100</b>	<b>4,907,100</b>	<b>668,703</b>	
Servicios Básicos	3,165,500	-731,517	2,433,983	2,058,620	2,058,620	405,057	
Servicios de Arrendamiento	143,000	140,369	283,369	190,639	190,639	98,790	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	24,000	70,750	94,750	78,295	78,295	16,485	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	75,000	97,110	172,110	150,806	150,806	16,304	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	253,000	310,655	563,655	487,408	487,408	76,249	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,000	0	10,000	352	352	9,648	
Servicios de Tratado y Viáticos	112,000	-12,131	99,869	60,918	60,918	38,953	
Servicios Oficiales	804,877	282,041	1,086,918	1,005,000	1,005,000	-8,142	
Otros Servicios Generales	2,091,547	-1,200,428	891,119	808,729	808,729	10,390	
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,282,966</b>	<b>901,789</b>	<b>2,184,755</b>	<b>1,682,569</b>	<b>1,682,569</b>	<b>502,186</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	0	
Subsidios y Subvenciones	0	122,000	122,000	122,000	122,000	0	
Ayudas Sociales	1,282,966	-276,950	1,006,016	500,800	500,800	502,186	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	50,730	50,730	50,730	50,730	0	
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>2,388,268</b>	<b>22,477</b>	<b>2,410,745</b>	<b>2,124,323</b>	<b>2,124,323</b>	<b>286,421</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	180,000	-39,964	140,037	7,303	7,303	132,673	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	3,890	3,890	3,890	3,890	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	24,050	24,050	24,050	24,050	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	2,193,268	0	2,193,268	2,039,520	2,039,520	153,748	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,000	39,500	49,500	49,500	49,500	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	5,000	-5,000	0	0	0	0	
<b>Inversión Pública</b>	<b>8,633,858</b>	<b>-688,411</b>	<b>7,945,447</b>	<b>4,713,938</b>	<b>4,713,938</b>	<b>1,221,511</b>	
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	0,633,858	-2,021,770	-1,418,000	4,254,573	4,254,573	387,515	
Otra Pública en Bienes Propios	0	1,323,359	1,323,359	450,363	450,363	803,996	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>553,715</b>	<b>553,715</b>	<b>553,715</b>	<b>553,715</b>	<b>0</b>	
Amortización de la Deuda Pública	0	528,327	528,327	528,327	528,327	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	25,388	25,388	25,388	25,388	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0	
Adjudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adofas)	0	0	0	0	0	0	
<b>Total del Gasto</b>	<b>33,809,108</b>	<b>1,215,315</b>	<b>35,024,423</b>	<b>31,106,987</b>	<b>30,918,595</b>	<b>3,917,437</b>	

DRA. ERIKA YANETH CORREA CORTES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE LUIS ARELLANO SALAS  
SINDICO MUNICIPAL

L.A. ARELLANO ARELLANO  
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



a) Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

1	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$2,707,828.77	\$2,707,828.77	13%
4	DERECHOS	1,658,083.58	0.00	0%
5	PRODUCTOS	67.12	0.00	0%
6	APROVECHAMIENTOS	55,265.00	0.00	0%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-28,248.00	0.00	0%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	13,946,573.57	13,946,573.57	68%
10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	2,039,520.00	0.00	0%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$20,379,090.04</b>	<b>\$16,654,402.34</b>	<b>81.72%</b>
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	10,711,362.37	0.00	0%
9	CONVENIOS	1,415,737.00	0.00	0%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$12,127,099.37</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$32,506,189.41</b>	<b>\$16,654,402.34</b>	

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
TESORERÍA GASTO CORRIENTE	118285616	\$16,610,654.46	15,971,213.53	96.15%



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

RESALDACIÓN MUNICIPAL 2022	118285640	\$4,064,394.44	3,379,483.12	83.15%
REC/MUN. AGUA POTABLE	119746773	\$538,670.70	538,670.70	100.00%
RECURSO EXTRAORDINARIO	120664537	\$800,004.11	800,004.11	100.00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$22,013,723.71</b>	<b>\$20,689,371.46</b>	<b>93.98%</b>

**Nota:** El importe erogado según Estado de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31 de diciembre de 2022	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2023
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,570,102.50	\$32,955,529.28	\$32,952,810.62	\$2,718.66	\$6,572,821.16
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$902,990.00	\$0.00	\$500,000.00	-\$500,000.00	\$402,990.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-\$81,810.00	\$850,405.56	\$878,732.23	-\$28,326.67	-\$110,136.67
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$7,391,282.50</b>	<b>\$33,805,934.84</b>	<b>\$34,331,542.85</b>	<b>-\$525,608.01</b>	<b>\$6,865,674.49</b>

**Fuente:** Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio del ejercicio fiscal 2023.

## PASIVO NO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A	Endeudamiento	Saldo al 31-
----------	----------	------------------------	---------------	--------------



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

	31-dic-22	DICIEMBRE DE 2021		Neto	dic-2023
		Disposición	Amortización		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$80,866.60	\$2,039,520.00	\$0.00	\$2,039,520.00	\$2,120,386.60
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$80,866.60</b>	<b>\$2,039,520.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,039,520.00</b>	<b>\$2,120,386.60</b>

<b>TOTAL</b>	<b>\$7,472,149.10</b>	<b>\$35,845,454.84</b>	<b>\$34,331,542.85</b>	<b>\$1,513,911.99</b>	<b>\$ 8,986,061.09</b>
--------------	-----------------------	------------------------	------------------------	-----------------------	------------------------

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio del ejercicio fiscal 2023.

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$155,427.93	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$155,427.93.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	54.13	En promedio cada empleado del municipio atiende a 54.13 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	22.96%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$12,900,517.98, representando un 22.96% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$10,491,712.94.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	58.55%	El Gasto en Nómina del ente representa un 58.55% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	20.26%	El saldo de los pasivos aumentó en un 20.26%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	80.92%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 80.92% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	7.46%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.45	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.45 de activo circulante para pagar	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	0.97%	Los deudores diversos representan un 0.97% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-49.58%	El saldo de los deudores disminuyó un 49.58% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	23.95%	Los ingresos propios del municipio representan un 23.95% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 76.05% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	120.14%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-19.90%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
base a lo Presupuestado			municipio tuvo una recaudación menor en un 19.90% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-8.34%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 8.34% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-11.67%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 11.67% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	2.12%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.12% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales})*100$	15.15%	El municipio invirtió en obra pública un 15.15% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$1,399,202.48	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$32,506,189.41, y el Egreso Devengado fue por \$31,106,986.93, lo que representa un Ahorro por \$1,399,202.48, en el ejercicio.	
<b>APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO</b>				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	41.47%	El 41.47% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y	



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 2000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	13.58%	El 13.58% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 3000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	15.77%	El 15.77% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 4000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	5.41%	El 5.41% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 5000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	6.83%	El 6.83% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	15.15%	El 15.15% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles	



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversiones Financieras y otras Provisiones (Cap. 7000)	(Egresos Devengados Capítulo 7000 / Egresos Devengados Totales)*100)	0.00%	El 0.00% del Egreso Total, fue aplicado en provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100)	1.78%	El 1.78% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III)</b>				
<b>EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	153.36%	El monto asignado del FISM por \$6,736,913.00 representa el 153.36% de los ingresos propios municipales por \$4,392,996.47.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	142.91%	El monto asignado del FISM por \$6,736,913.00, representa el 142.91% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$4,713,936.43.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV)</b>				
<b>EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	90.26%	El monto asignado del FORTAMUN por \$3,964,998.00 representa el 90.26% de los ingresos propios municipales por \$4,392,996.47.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	$\text{Saldo Deuda} / \text{Monto asignado al FORTAMUN}$	226.63%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$8,986,061.09, que representa el 226.63% del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,964,998.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	94.30%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$28,281,400.11, que representa el 94.30% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$29,990,039.94.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)</b>				



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	87.03%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 87.03%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	82.27%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 82.27%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	74.27%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 74.27%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Benito Juárez, Zacatecas.**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.56
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.91
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.40
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.43
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.45
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.43
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		<b>10.00</b>	<b>9.18</b>

**Nota:** La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1143/2025 de fecha 11 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN	
NOMBRE	CANTIDA	ACCIONES	ACCIONES



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

	D			SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	7	0	7	7	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	11	0	11	11	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	

**"NOTA:** Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1) **RP-23/04-017 Promoción de Responsabilidad Administrativa** derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: RP-23/04-001, RP-23/04-002, RP-23/04-004, RP-23/04-005, RP-23/04-008 y RP-23/04-012 Promociones de Responsabilidades Administrativas y RP-23/04-003, RP-23/04-006, RP-23/04-007, RP-23/04-009, RP-23/04-010, RP-23/04-011, RP-23/04-013 y RP-23/04-015 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2) **OP-23/04-005 Promoción de Responsabilidad Administrativa** derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado las cuales se describen a continuación: OP-23/04-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa, OP-23/04-002 y OP-23/04-004 Recomendaciones tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas."

**SIGLAS:**

**LGRA:** Ley General de Responsabilidades Administrativas

**DH:** Denuncia de Hechos

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**PRA:** Promoción de Responsabilidad Administrativa

**SAT:** Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

**Otras:** Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO TERCERO.**- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.**- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Benito Juárez, Zac.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Benito Juárez, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

PRIMER SECRETARIA



DIP. MARÍA DOLORES TREJO CALZADA

SEGUNDO SECRETARIO

DIP. MARCO VINICIO FLORES GUERRERO